

ITEM		HALLAZGO		CAUSA	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES					ESTADO DE LA ACTIVIDAD		NUMERO DE PRORROGAS APROBADAS	DESCRIPCIÓN CUALITATIVO DEL AVANCE
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				Descripción	Responsable	Unidad de medida	Cantidad Unidad de Medida	Fecha Finalización	AVANCE FÍSICO DE UNIDAD DE MEDIDA	Estado		
		<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2052 de 2014. Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (EXOGUI). Decreto 624 del 1989, estatuto tributario título III, intereses moratorios, artículos 634,635 y 804. Formato Código 132-CMP-31- UTP, procedimientos Gestión Talento Humano, Gestión de la seguridad social de los empleados de la universidad Sentencia Primera Instancia: Acta de audiencia, radicado del proceso: 66001-31-05-001- 2022-00198-00. Ejecutante: Colfondos S.A.Y el ejecutado: Universidad Técnica de Pereira. <p>La UTP no realizó mensualmente la liquidación de las planillas de aporte al fondo pensional Colfondos para 14 trabajadores del 2005 al 2013 y no atendió el inicio de proceso pre-jurídico notificado en el año 2021 donde tuvo la oportunidad de conocer dicha liquidación para realizar el pago correspondiente.</p>	<p>promovidos por los fondos de pensiones en contra de la entidad, omitiendo el procedimiento establecido en el formato 132-F03 Traslados en seguridad social.</p>	<p>2.1.4 Socialización con las partes involucradas las modificaciones realizadas al procedimiento e instructivo de Conciliación de cartera.</p> <p>2.2 Realizar capacitación en cuanto a la jurisprudencia y normatividad vigente relacionada con los cobros pre-jurídicos, al personal de Gestión de Talento Humano</p>	<p>Gestión del Talento Humano</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>Lista de asistencia</p> <p>Listados de asistencia</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p>15-nov.-25</p> <p>30-dic.-25</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p>	<p>NO TIENE</p> <p>NO TIENE</p>	<p>Reporte Septiembre/2025 (02-132-2543): No registra avance</p> <p>Reporte Diciembre/2025 (02-132-38): Se evidencia memorando No. 02-132-2737 del 7 de octubre de 2025, por medio del cual se socializa con las partes involucradas el procedimiento 132-CMP-25 e instructivo 132-CMP-INT-10 de cartera debidamente actualizados y registrados en el Sistema Integral de Gestión.</p>	<p>Reporte Septiembre/2025 (02-114-572): Se informa que la oficina jurídica viene adelantando las gestiones correspondientes para establecer la fecha de programación de la capacitación de acuerdo con las agendas establecidas con cada uno de los actores.</p> <p>Reporte Diciembre/2025 (02-114-20): La Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-670, programó jornada de capacitación dirigida a los colaboradores de la Oficina de Gestión del Talento Humano. Se adjunta listado de asistencia de 03/12/2025. Se explica que las capacitaciones se desarrollaron de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2:00 a 3:00 pm - Cartera 2. 3:00 a 4:00 pm - Fondos y cuotas partes 	
3	3-2024	<p>HALLAZGO 3. PUBLICACIÓN SECOP II:</p> <p>La Universidad Técnica de Pereira - UTP, no registró en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, plataforma transaccional y en línea, los procedimientos y etapas de la gestión contractual y postcontractual correspondiente a treinta y ocho (38) contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993, artículo 2, objetivos del Sistema de Control, literal e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Ley 489 de 1998, artículo 3, establece que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales. Ley 1150 de 2007, artículo 13 de que "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política". Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, artículo 38, numeral 1 relacionado con los deberes de todo servidor público. Ley 2195 de 2022, el 18 de enero del presente año se adicionaron, a través del artículo 53 de la norma, los incisos 2º y 3º al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, los cuales establecen la obligación para que las entidades estatales con régimen especial de contratación realicen la publicidad de su actividad contractual en la plataforma transaccional SECOP II. <p>El supervisor del contrato no subió al SECOP los informes del contratista, del supervisor y los pagos realizados en 38 contratos: 5488, 5511, 5620, 5661, 5732, 5806, 5812, 5829, 5932, 5984, 6047, 6048, 6068, 6070, 6106, 6107, 6115, 6324, 6483, 6603, 6604, 6638, 6639, 6641, 6702, 6705, 6708, 6717, 6746, 6767, 693E, 694E, 6903, 6903, 690E, 6909, 6914</p>	<p>Lo anterior por debilidades de control, de gestión y seguimiento de la supervisión y/o interventoría.</p> <p>3.1 Publicar en el SECOP II, los documentos asociados a los pagos, de acuerdo a las directrices definidas en acto administrativo (circular)</p> <p>3.1.2 Actualización del acto administrativo (circular) ajustando las directrices para la publicación de los documentos de pago en el SECOP II</p> <p>3.1.3 Socialización del acto administrativo con los actores involucrados</p> <p>3.2 Socializar directrices sobre la responsabilidad de los supervisores frente a la publicación en el SECOP II</p>	<p>Gestión Financiera</p> <p>Gestión Financiera</p> <p>Gestión Financiera</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>Acta de reunión</p> <p>Acto administrativo</p> <p>Memorando</p> <p>Circular</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>30-sep.-25</p> <p>30-dic.-25</p> <p>30-abr.-26</p> <p>30-nov.-25</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Vigente</p> <p>Finalizada</p>	<p>NO TIENE</p> <p>NO TIENE</p> <p>NO TIENE</p> <p>NO TIENE</p>	<p>Reporte Septiembre/2025 (02-1342-125): Se informa por parte de Gestión Financiera que el acta de reunión del 16 de septiembre, se encuentra en recolección de firmas y en ajustes por parte del Sistema integral de Gestión. Se evidencia a registro de asistencia como soporte de fecha del 16/09/2025.</p> <p>Reporte Diciembre/2025 (02-134-6): Se evidencia acta 10 del 16/09/2026 firmada, de la dependencia Gestión Financiera.</p>	<p>Reporte Septiembre/2025 (02-1342-125): No registra avance</p> <p>Reporte Diciembre/2025 (02-134-6): Se evidencia acta de reunión y registro de asistencia para la revisión y construcción de la versión final del acto administrativo del 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Se evidencia Circular 02 del 16 diciembre de 2025 "Directrices para la publicación pagos en elSECOP II"</p>		

Convenciones segun cortes de seguimiento	
Tomado de Plan de mejoramiento CGR	
Terminadas Primer Seguimiento	
Terminadas Segundo Seguimiento	
Terminadas Tercer Seguimiento	
Terminadas Cuarto Seguimiento	

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES REPORTE RESPONSABLES		
TOTAL DE ACTIVIDADES	14	
ACTIVIDADES FINALIZADAS	13	92.86%
ACTIVIDADES VIGENTES SIN FINALIZAR	1	7.14%
ACTIVIDADES VENCIDA	0	0.00%